

ANEXO III

Contenido del modelo 175, «Declaración informativa de proveedores de servicios de criptoactivos obligados a comunicar información»

Los mensajes informáticos que, en cumplimiento de lo dispuesto en la presente orden, sean transmitidos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se ajustarán al siguiente contenido:

Datos de la cabecera de la presentación:

- Ejercicio.
- Tipo de presentación.
- Código identificativo de la declaración.
- Número de identificación fiscal (NIF) del declarante.
- Tipo de mensaje.
- Datos de contacto.
- Indicador de tipo de mensaje: nueva información, correcciones o sin operaciones que reportar.
- Calidad de los datos.
- Tipo de dato declarado.

Datos del cuerpo de la presentación:

A. Proveedor de servicios de criptoactivos obligado a comunicar información:

1. Datos identificativos.

1.1. Proveedor de servicios de criptoactivos obligado a comunicar información entidad.

- 1.1.1. Jurisdicción de residencia.
- 1.1.2. Número de identificación fiscal (TIN).
- 1.1.3. Número de identificación de la entidad.
- 1.1.4. Número de identificación individual.
- 1.1.5. Razón social.
- 1.1.6. Domicilio.

1.2. Proveedor de servicios de criptoactivos obligado a comunicar información persona física.

- 1.2.1. Jurisdicción de residencia.
- 1.2.2. Número de identificación fiscal (TIN).
- 1.2.3. Número de identificación individual.
- 1.2.4. Nombre y apellidos.
- 1.2.5. Domicilio.
- 1.2.6. Fecha de nacimiento.
- 1.2.7. Lugar de nacimiento.

2. Nexos de reporte en España.

3. Otros nexos.

- 3.1. Nexos de reporte equivalente o superior al nexo en España.
- 3.2. Estado miembro o jurisdicción cualificada no perteneciente a la Unión en la que se cumplen las obligaciones de información.

B. Usuario de criptoactivos:

- 1. Datos identificativos.
 - 1.1. Entidad usuaria de criptoactivos.
 - 1.1.1. Jurisdicción de residencia.
 - 1.1.2. Número de identificación fiscal (TIN).
 - 1.1.3. Número de identificación de la entidad.
 - 1.1.4. Número de identificación individual.
 - 1.1.5. Razón social.
 - 1.1.6. Domicilio.
 - 1.2. Persona física usuaria de criptoactivos.
 - 1.2.1. Jurisdicción de residencia.
 - 1.2.2. Número de identificación fiscal.
 - 1.2.3. Número de identificación individual.
 - 1.2.4. Nombre y apellidos.
 - 1.2.5. Domicilio.
 - 1.2.6. Fecha de nacimiento.
 - 1.2.7. Lugar de nacimiento.
- 2. Personas que ejercen el control.
 - 2.1. Jurisdicción de residencia.
 - 2.2. Número de identificación fiscal (TIN).
 - 2.3. Número de identificación individual.
 - 2.4. Nombre y apellidos.
 - 2.5. Domicilio.
 - 2.6. Fecha de nacimiento.
 - 2.7. Lugar de nacimiento.
 - 2.8. Tipo de persona que ejerce el control.
- 3. Operaciones sujetas a comunicación de información.
 - 3.1. Nombre completo del criptoactivo.
 - 3.1.1. Adquisiciones de criptoactivos a cambio de otros criptoactivos sujetos a comunicación de información.
 - 3.1.1.1. Tipo de adquisición.
 - 3.1.1.1.1. Posibles valores: staking, préstamo cripto, wrapping, colateral.
 - 3.1.1.2. Número de operaciones sujetas a comunicación de información.
 - 3.1.1.3. Valor de mercado agregado de los criptoactivos adquiridos, neto de comisiones, con indicación de la moneda fiduciaria.
 - 3.1.1.4. Número agregado de unidades de criptoactivos adquiridos.

- 3.1.2. Transmisiones de criptoactivos a cambio de otros criptoactivos sujetos a comunicación de información.
 - 3.1.2.1. Tipo de transmisión.
 - 3.1.2.1.1. Posibles valores: staking, préstamo cripto, wrapping, colateral.
 - 3.1.2.2. Número de operaciones sujetas a comunicación de información.
 - 3.1.2.3. Valor de mercado agregado de los criptoactivos transmitidos, neto de comisiones, con indicación de la moneda fiduciaria.
 - 3.1.2.4. Número agregado de unidades de criptoactivos transmitidos.
- 3.1.3. Adquisiciones de criptoactivos a cambio de moneda fiduciaria.
 - 3.1.3.1. Tipo de adquisición.
 - 3.1.3.1.1. Posibles valores: staking, préstamo cripto, wrapping, colateral.
 - 3.1.3.2. Número de operaciones sujetas a comunicación de información.
 - 3.1.3.3. Importe neto agregado pagado, con indicación de la moneda fiduciaria.
 - 3.1.3.4. Número agregado de unidades de criptoactivos adquiridos.
- 3.1.4. Transmisiones de criptoactivos a cambio de moneda fiduciaria.
 - 3.1.4.1. Tipo de transmisión.
 - 3.1.4.1.1. Posibles valores: staking, préstamo cripto, wrapping, colateral.
 - 3.1.4.2. Número de operaciones sujetas a comunicación de información.
 - 3.1.4.3. Importe neto agregado recibido, con indicación de la moneda fiduciaria.
 - 3.1.4.4. Número agregado de unidades de criptoactivos transmitidos.
- 3.1.5. Otras transferencias enviadas al usuario sujeto a comunicación de información. Posibles valores: Airdrops, ingresos por staking, ingresos minería, préstamo cripto, transferencia desde otro proveedor de servicios de criptoactivos, venta de bienes o servicios, colateral, otros, desconocido (valor por defecto).
 - 3.1.5.1. Tipo de transferencia.
 - 3.1.5.2. Número de operaciones sujetas a comunicación de información.
 - 3.1.5.3. Valor de mercado agregado, neto de comisiones, con indicación de la moneda fiduciaria.
 - 3.1.5.4. Número agregado de unidades de criptoactivos recibidos.
 - 3.1.5.5. Método de valoración alternativo cuando haya sido utilizado por el proveedor de servicios de criptoactivos obligado a comunicar información. Los posibles valores pueden ser: valor contable, valor determinado por terceros, valoración del proveedor de servicios de criptoactivos obligado a comunicar información reciente, estimación razonable del proveedor de servicios de criptoactivos declarante.

- 3.1.6. Otras transferencias realizadas por el usuario sujeto a comunicación de información.
- 3.1.6.1. Tipo de transferencia.
Posibles valores: transferencia a otro proveedor de servicios de criptoactivos sujeto a comunicación de información, préstamo cripto, compra de bienes o servicios distintas de aquellas transacciones previstas en el apartado 3.1.8., colateral, otros, desconocido.
- 3.1.6.2. Número de operaciones sujetas a comunicación de información.
- 3.1.6.3. Valor de mercado agregado, neto de comisiones, con indicación de la moneda fiduciaria.
- 3.1.6.4. Número agregado de unidades de criptoactivos transferidos.
- 3.1.6.5. Método de valoración alternativo cuando haya sido utilizado por el proveedor de servicios de criptoactivos obligado a comunicar información. Los posibles valores pueden ser: valor contable, valor determinado por terceros, valoración del proveedor de servicios de criptoactivos declarante reciente, estimación razonable del proveedor de servicios de criptoactivos declarante.
- 3.1.7. Transferencias realizadas por el proveedor de servicios de criptoactivos a direcciones de registro distribuido a la que no se les conoce asociación alguna con un proveedor de servicios de activos virtuales ni con una institución financiera.
- 3.1.7.1. Valor de mercado agregado, neto de comisiones, con indicación de la moneda fiduciaria.
- 3.1.7.2. Número agregado de unidades transferidas.
- 3.1.7.3. Método de valoración alternativo cuando haya sido utilizado por el proveedor de servicios de criptoactivos obligado a comunicar información. Los posibles valores pueden ser: valor contable, valor determinado por terceros, valoración del proveedor de servicios de criptoactivos declarante reciente, estimación razonable del proveedor de servicios de criptoactivos obligado a comunicar información declarante.
- 3.1.8. Operaciones de pago minorista sujetas a comunicación de información.
- 3.1.8.1. Número de operaciones sujetas a comunicación de información.
- 3.1.8.2. Valor de mercado agregado, neto de comisiones, con indicación de la moneda fiduciaria.
- 3.1.8.3. Número agregado de unidades de criptoactivos objeto de operaciones de pago minorista.

Para la moneda fiduciaria deberá utilizarse la abreviatura establecida por la norma internacional ISO 4217.